

MICHOACÁN



IEM-PES-367/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

AL PÚBLICO EN GENERAL:

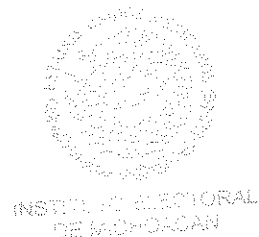
Mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, se hace pública la amonestación al medio de comunicación "Madero 63", en cumplimiento del acuerdo de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, en virtud de ser omiso en proporcionar la respuesta al segundo requerimiento efectuado mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2021, dentro del expediente identificado con la clave **IEM-PES-367/2021**, girado en cumplimiento al acuerdo de diligencias para mejor proveer dictado por la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, Integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del expediente **TEEM-PES-125/2021**.

Se fija, siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán



CEAG/lmpg